



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000119-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a devolución del préstamo concedido a la Sociedad Concesionaria Nuevo Hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000004 a PE/000006, PE/000010, PE/000087 a PE/000089, PE/000097, PE/000098, PE/000119 a PE/000121, PE/000139, PE/000142, PE/000151, PE/000156, PE/000157 a PE/000170, PE/000178, PE/000179 y PE/000210, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1000119, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a devolución del préstamo concedido a la Sociedad Concesionaria Nuevo Hospital de Burgos.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) se comunica los siguiente:

1.- La disolución de la empresa pública Cylsopa se produjo en diciembre de 2017, mediante una operación mercantil de Cesión Global de Activos y Pasivos en el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE). Consecuencia de la Cesión Global realizada, el ICE se ha subrogado en todos los derechos, obligaciones y relaciones jurídicas de Cylsopa, lo que supone que ha pasado a ocupar la posición de Cylsopa en el crédito de referencia.

Por tanto, en el momento actual el crédito concedido sigue vivo, siendo el ICE el ente que tiene la consideración de prestamista de los fondos a la Sociedad Concesionaria del Nuevo Hospital de Burgos.

2.- Consecuencia de la referida integración de Cylsopa en el Instituto, es este último organismo el encargado de la gestión del préstamo concedido.



3.- El importe nominal del préstamo concedido es de 100 M€, siendo por tanto esta la cantidad a devolver por la empresa prestataria.

En cuanto al proceso de devolución, el préstamo está estructurado en dos tramos, con importes y plazos diferentes:

TRAMO A

- Importe a devolver: 39.511.561,35
- Importe devuelto en el momento actual: 11.461.773,25 €
- Importe pendiente de devolución: 28.049.788,10 €
- Fecha de vencimiento final del Tramo A: 31/12/2034

TRAMO B

- Importe a devolver: 60.488.438,65
- Importe devuelto en el momento actual: 21.426.083,42 €
- Importe pendiente de devolución: 39.062.355,23 €
- Fecha de vencimiento final del Tramo B: 31/12/2027

Hasta la fecha la sociedad prestataria ha atendido todos los pagos devengados por el préstamo en tiempo, forma e importe.

4.- Como se ha indicado, en el momento actual la posición de prestamista la asume el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería.

5.- El préstamo está estructurado en dos tramos:

- Tramo A: Fecha de vencimiento final 31/12/2.034
- Tramo B: Fecha de vencimiento final 31/12/2.027

Valladolid, 17 de septiembre de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.